

DENUNCIA

Petén, Guatemala, 7 de Septiembre 2012

LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL ABAJO FIRMANTES

A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Y A TODO EL PUEBLO GUATEMALTECO

MANIFIESTA

Que el Artículo 33 de la Constitución, reconoce el derecho de reunión y de manifestación pública, y que éste no puede ser restringido, disminuido o coartado y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público.

Que es obligación del Estado proteger, sin discriminación alguna, la salud de todas las personas que viven en Guatemala y brindar asistencia o ayuda social para evitar enfermedades y curar las que ya existen, según el Artículo 93 de la Constitución.

Y ante la violación a estos derechos constitucionales.

DENUNCIAMOS:

PRIMERO: Que el día 22 de agosto personas representantes de diferentes comunidades manifestaron a través de una marcha pacífica, su inconformidad con la mala atención que recibe la población usuaria del Hospital Distrital de Sayaxché, Petén, falta de quipo y anomalías en algunas contrataciones de personal médico y paramédico de dicha entidad.

SEGUNDO: que luego de la manifestación pacífica frente al hospital y con más intensidad el 5 de septiembre, varios de los líderes y lideresas están recibiendo amenazas de muerte a través de mensajes de texto provenientes del teléfono número 32264516, sembrando temor en las familias y las comunidades

Los mensajes parecen ser vinculados con los resultados de la manifestación del 22 de agosto, diciendo *“Van a caer uno x uno indios hijos de la gran p..., ya firmaron sus sentencia a muerte y Sayaxche es un pueblo sin ley y se mata a como matar a un perro,”* y *“Se sienten relizados ahora que ya lograron sus objetivo, disfruntelo por el momento, jajaja se lo va a llevar la ... hijos de...”*

TERCERO: que ya fue puesta en el Ministerio Público, la denuncia de amenazas contra la vida de cinco líderes y lideresas comunitarias participantes en la manifestación.

POR LO QUE

DEMANDAMOS A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO:

1. Las investigaciones pertinentes a fin de localizar a los responsables de dichas amenazas y deducir responsabilidades.
2. La protección a la vida de las lideresas y líderes comunitarios y sus familias
3. El cese a las amenazas e intimidaciones a los líderes y lideresas que buscan el cumplimiento y la defensa de sus derechos humanos.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUD DE GUATEMALA